

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 15 DE ENERO DE 2019**ASISTENTES:****Presidencia:**

D. Ignacio Murgui Parra

VOCALES:**GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:**

Dña. María Jesús Luna Reche

D. Sergio Rojo Muñoz

Dña. Isabel Suárez Casado

D. Miguel Alfonso Inzaurrealde Dorrego

D. Santiago Redondo Camarero

Dña. María José Petit Pérez

Dña. Amanda Romero García

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Ramírez Caro

D. Luis Blanco Valderrama

D. Javier Olaechea Ibáñez

Dña. Esther Pizarro Martín

Dña. María Doménech Pérez

D. Javier Torre de la Fuente

Dña. María Antonia Franco Martínez

Dña. Tomasa Rodríguez Vargas

Dña. Laura de Miguel Ramírez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. M^a Luisa Mercado Merino

Dña. Aída Castellanos Cornide

D. Rafael Rubio Sanz

D. Carlos Boyra Rojo

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PARTIDO**DE LA CIUDADANÍA:**

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez

Dña. Carolina Álvarez Menta

SECRETARIO:

D. Carlos de Grado Medrano

COORDINADOR DEL DISTRITO:

D. Tomás Bello Carro

AUSENTES:

D. Pablo Soto Bravo, Vicepresidente

D. Jaime Menéndez Parra

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del Ayuntamiento de Madrid Dña. Ana María Román Martín, del Partido Popular.

En Madrid, siendo las dieciocho horas y ocho minutos del día 15 de enero de 2019, bajo la presidencia de D. Ignacio Murgui Parra, y en el Salón de Sesiones del Distrito de Retiro, sito en la Plaza de Daoiz y Velarde, 2, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo al pleno del mes de enero de 2019, que será un buen año, sin duda.

¿Qué risa da, eh? Que sí hombre, que va a ser un buen año. Entre unas cosas y otras...

Bueno, pues empezamos, entonces, por el punto número uno.

Secretario...

ACUERDOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2018.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor y Feliz Año.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad el orden del... Perdón, el acta del anterior pleno.

2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2018.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pasamos a fijar la posición de voto.

No obstante hay una intervención del Partido Socialista.

Adelante.

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Sí, gracias.

Bueno, en la página 19, en la línea 15, donde dije “aumento de los puntos de recarga eléctrica”, hay un error mecanográfico, que no cambia el contenido, pero si esto pasa a la posteridad no quiero que me consideren como una portavoz socialista que hablaba de manera burda. Falta la “n” en “puntos”.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vale, será corregido para la historia.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Así será.

Punto tercero...

Perdón, no habíamos fijado la posición de voto, Presidente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Hay que votar primero.

¿Partido de la Ciudadanía, Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Para la posteridad, a favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

b) Proposiciones de los grupos políticos.

3. Proposición n.º 2018/1348711 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “**Ante la construcción de un carril bici en la calle Conde de Cartagena, la Junta Municipal de Distrito de Retiro adoptará las siguientes medidas correctoras y compensatorias para garantizar la seguridad de los peatones y el mantenimiento de plazas de aparcamiento para residentes: Incorporar una adecuada señalización vertical y horizontal y realizar una campaña de vigilancia del uso del carril bici para evitar que las personas mayores sufran accidentes y atropellos por la presencia de bicicletas en los cruces de peatones; Que se estudie y realice una adecuada distribución de los espacios de aparcamiento en las calles Antonio Bienvenida, Plaza de los Reyes Magos (acera opuesta a los números 1-3), Juan de Uribieta (una acera, entre Julio Rey Pastor y Conde de Cartagena), y Amado Nervo (una acera, entre Plaza Reyes Magos y Juan de Uribieta), convirtiéndolos en aparcamiento en batería, para compensar la pérdida de decenas de plazas de aparcamiento para residentes como consecuencia de la realización de este carril bici. Asimismo, que se incluyan reservas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en las citadas calles cuyo tráfico se reorganice; Que ante la reducción de plazas de aparcamiento en superficie, la Junta Municipal promueva el uso del aparcamiento mixto público (concesión municipal) del PAR Reyes Magos entre los comercios de la citada vía para sus clientes, al objeto de que éstos obtengan bonificaciones por parte de los comercios. Asimismo, la Junta Municipal de Retiro se compromete a que todo nuevo proyecto de itinerario ciclista que se vaya a realizar en el Distrito sea comunicado en los portales directamente afectados y en la página web, especificando cómo afectará a la seguridad de los peatones y ciclistas, al aparcamiento de vehículos de los residentes, y las medidas correctoras y compensatorias que se vayan a establecer”.**

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bien.

Creo que en este punto dijimos que el grupo proponente quería defender la propuesta.

Adelante.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, sí, este sí.

No, no, ahora, ya.

Que conste en acta las dificultades técnicas que hemos tenido, porque seguimos sin micrófono fijo en la segunda fila de escaños.

Quería hacer una breve intervención sobre el tema de este carril bici. Hay mucha preocupación en los vecinos, sé que ha habido una recogida de firmas. Me han dicho que hay más de 400 firmas sobre un escrito que han presentado sobre este proyecto, en la Junta Municipal.

El proyecto es un proyecto difícil. Hay una pendiente superior o cercana al 8%. Los puertos de Madrid, Puerto de Navacerrada, no llega al 7%, Morcuera tampoco, luego le voy a pasar una lista de los puertos de Madrid, cómo lo encabeza la calle Conde de Cartagena.

Lo que proponemos sobre todo es, hay muchas personas mayores en ese barrio. El miedo que hay es que sea un carril ciclista de ida y vuelta, de subida y bajada. Un 8% de subida no puede parecer, a priori peligroso por la velocidad, pero un 8% de bajada puede ser bastante peligroso para las personas. Pasa a menos de dos metros de una superficie comercial con muchísima afluencia de público y sobre todo muchísima gente mayor por las mañanas y demás, y bueno, pues lo que pedimos es eso, que se haga una vigilancia, que se señale bien, que si hay que poner de vez en cuando, tener a alguien para que vigile, sobre todo para ir educando a los usuarios habituales, unos y otros, peatones y ciclistas, pues que se haga, que no se escatime en eso, antes de que tengamos que pues lamentar algún percance o algún incidente, por cualquiera de las partes.

Como se suprimen plazas, desconozco el número total, hemos hecho una estimación, entre 40 y 50, porque no hemos podido acceder todavía al proyecto. Lo tenemos pedido a través del grupo, en Mayor. Pues como se suprimen, sobre todo, las que son de Conde de Cartagena en el sentido de subida, pues que se haga un estudio para reconvertir en zonas de aparcamiento por batería en los tramos indicados que decíamos de Juan de Urbieta, de Amado Nervo, de la plaza de Reyes Magos y de Antonio Bienvenida, porque además, en la calle Reyes Magos, en la zona entre la plaza del Niño Jesús y la calle Portal de Belén, el otro día nos llegó un escrito sobre una propuesta que ya hemos hecho de mejora de las aceras y demás, es probable que también se reduzcan plazas de aparcamiento allí, entonces habrá que compensar de alguna forma, porque son todo plazas de aparcamiento de residentes y la verdad es que la presión al final que hay entre semana no hay demasiada presión, pero en cuanto llega el fin de semana o cuando llegan las tardes, cuando hay horario comercial dentro de las superficies comerciales, la verdad es que es bastante difícil, y coincide con la llegada de la gente a sus casas, también, que vienen de trabajar y han tenido que coger el coche, y bueno, dificulta bastante. Y luego los fines de semana, y no tengo que contarle la Feria del Libro, cuando hace buen tiempo, y todo ese tipo de problemas de aparcamiento que tenemos en el barrio.

Y luego, como hay un parking mixto en plaza de Reyes Magos, que Supercor sé que hace alguna propuesta comercial, por lo menos hay un cartel, en el Mercadona nunca lo he visto, pues que se haga algún tipo de campaña, porque he hecho el cálculo, cuánto cuesta una hora en el parking de rotación municipal, que son 2,42 euros, por una hora, y una hora en zona verde son 2,35, por lo cual... Yo recuerdo que hubo un cartel una vez en el parking que decía: "aparcar aquí vale lo mismo que en la calle", que luego desapareció, no sé si es porque era publicidad y entonces tuvieron que quitarlo. No lo sé, pero bueno, es el motivo de la propuesta, son esos tres puntos que era, al final, vigilancia, reordenación del tráfico y promoción de un aparcamiento que es una

concesión municipal, en definitiva, y que ayudaría a reducir la presión del coche por parte de las personas que vienen a estas superficies comerciales.

Y también me gustaría copia de los expedientes y del proyecto, para ver los informes de movilidad.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones, por si alguien más quiere intervenir.

¿Ciudadanos?

¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí, bueno.

Bueno, muchas gracias.

El Grupo Socialista, cómo no, va a estar de acuerdo con la propuesta de estudio que ha hecho el Grupo Popular, pero yo he querido entender en esta propuesta que hay dos partes. Una primera parte que es... Pues cuatro. Unas primeras partes que hacen referencia a todo el proyecto y a la modificación del mismo, y una parte final donde se hacía una especie de llamada de atención por la falta de información que se ha dado sobre este proyecto.

Bueno, yo quiero aquí incidir en el tema, porque efectivamente responden a una sensibilidad que hay en la zona, de hacer posible la presencia de carriles bici que puedan unir las calles periféricas con Retiro, y en este sentido se han aprobado en los presupuestos participativos de los tres años sucesivos, se han ido aprobando tres proyectos de los cuales uno de ellos es este que estamos comentando. Este primer proyecto que se aprobó en el 2016 con 271 votos a favor, se cambió unilateral... no era este el trayecto original que estaba propuesto. Iba por otros sitios, iba por avenida del Mediterráneo, y

entonces, dado... la avenida del Mediterráneo tiene más problemas que el tema de avenida de Cartagena, se cambió, se cambió el proyecto. Se cambió el proyecto, imagino que después de hacer un estudio técnico por parte del Ayuntamiento, pero aquí es donde tomo yo el tema, no se avisó a los vecinos, no se dio ninguna nota, no se dio ningún aviso a los vecinos, y aquí es lo que me ha gustado de la última parte de... Posiblemente porque toman ustedes la sensibilidad de los presupuestos participativos y están a favor de ello, de que se tenga en cuenta más la opinión de la gente, la opinión de los usuarios y la opinión, sobre todo, de las asociaciones, asociaciones que hay en este barrio, que son muy, muy activas, las asociaciones ciclistas.

Venga, muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Ahora Madrid, quiere intervenir?

¿Para cerrar el debate, el Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Pues si fuese por los presupuestos participativos, 240 dice usted, pues hay más de cuatrocientas y pico firmas contra el proyecto tal y como está hecho, por lo cual, si tomo al pie de la letra lo que usted está diciendo tendría que plantear aquí la supresión completa de todo este proyecto, cosa que no la he planteado, pero bueno, si usted nos incita, pues, en otro pleno, podríamos hacerlo. Pero no, no es el objetivo. El objetivo es, sobre todo, que lo que no puede ser es que cuando el proyecto está ya avanzado es cuando aparecen unos carteles... Cuando empieza ya las quejas de los vecinos, y abren una recogida de firmas en internet, y entonces es cuando empiezan a aparecer unos carteles de API Movilidad, porque hasta entonces nadie sabía lo que había ahí, había unas aceras intransitables, con unos pasos que habían ido colocando, que ahí, pasar de un sitio a otro, parecía que estabas con un juego de mesa, y sin una información en absoluto de qué se estaba haciendo, ¿no?

Entonces esa es la parte esa, final, de la proposición, que es que cuando se haga algo, que se avise antes de hacerlo, a los vecinos, porque hay que tener en cuenta al final también la sensibilidad de que puede haber algún problema, y en este caso es un barrio con muchísima gente mayor, centro de día, centro de salud, y una pendiente de un 8% que le voy a hacer entrega, en plan anecdótico, al Sr. Concejal, de una placa que le sugiero que ponga dentro de la señalización, para que lo tengan en cuenta los ciclistas.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo sólo introducir un matiz, con respecto a la información. Bueno, por adelantado, agradecer la propuesta, porque creemos que es muy interesante, muy positiva y muy apropiada, y por supuesto vamos a votar que sí, porque entendemos que mejora lo que está en marcha.

Lo único, sí poner sobre la mesa que para la información se convocó a una reunión a los vecinos de la zona y se tuvo esa reunión, y bueno, y se estableció un diálogo, un diálogo con los vecinos, en su momento.

No obstante, los puntos que aportan nos parecen absolutamente adecuados, o sea que muchas gracias, en todo caso.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

4. Proposición n.º 2018/1348751 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, sobre la calle Walia, del siguiente tenor literal: “1. Estudiar y realizar informe técnico de las posibilidades que hay en esta calle de ensanchar las aceras para fomentar la movilidad tanto del peatón, como de las personas con movilidad reducida; 2. Reparar alcorques a lo largo de toda la calle que impiden el normal uso de la misma”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Dijimos en Junta de Portavoces, pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Luis Blanco Valderrama, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

5. Proposición n.º 2018/1348778 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Ante el gran deterioro del carril bici de la calle O’Donnell y sus consecuencias para usuarios de bicicletas y peatones el grupo popular insta a que se adopten medidas urgentes por el área de

gobierno competente para proceder a realizar las obras oportunas en el citado carril con carácter de urgencia con el fin de hacerlo seguro y posteriormente se proceda a su adecuado mantenimiento periódicamente”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Creo que dijimos también sin debate.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Sergio Rojo Muñoz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

6. Proposición n.º 2019/7292 presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Centro de Mayores La Estrella, del siguiente tenor literal: “1. Realizar un estudio sobre el problema de sonoridad que afecta a todo el edificio, que produce una especie de eco muy molesto para los oídos y distorsiona la audición y comprensión en una población que por su edad son más frecuentes estos problemas, o que incluso pueden interferir el buen funcionamiento de sus prótesis; 2. Asimismo y después de celebrar un simulacro de incendios en el Centro, el propio responsable del mismo mostró su extrañeza ante la falta de un sistema obligatorio de alarma y detector de incendios que cubra todo el edificio, dotación que el Grupo Municipal Socialista solicita en este Pleno, ya que es algo que debe existir en un centro de esta naturaleza, para mayor tranquilidad y seguridad de las personas que utilizan y trabajan en este Centro de Mayores La Estrella”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En este punto sí dijimos que queríamos exponer la propuesta y hacer el debate.

Adelante.

Sí. Efectivamente, el grupo proponente empieza.

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Como estabas mirando para otro lado... Perdón.

Buenas tardes.

Creo que la iniciativa se recoge de manera clara los dos puntos que traemos a este pleno para mejorar las condiciones del centro de mayores La Estrella, a petición de los propios usuarios y personal que trabaja en él.

Este centro, por lo limitado de su superficie, requerirá de la imaginación y aportación de ideas que vayan mejorándolo y convertirlo en un centro mejor acondicionado, más cómodo y seguro.

Los puntos a los que hacemos mención son los siguientes:

Primero, es un problema... Existe un problema de sonoridad que afecta a todo el edificio, que produce una especie de eco muy molesto para los oídos, que distorsiona la audición y comprensión y que puede producir problemas auditivos, en general a las personas que utilizan el centro.

Tengamos además en cuenta a aquellas personas que tienen ya algún problema de tipo auditivo o que utilizan prótesis auditivas, lo que agudiza el problema.

Apuntan que puede ser la falta de revestimiento del edificio, por eso solicitamos que se realice un estudio para solventar este problema.

Dos: la falta de un sistema de alarma y detector de incendios que cubra todo el edificio, algo que debería existir en un centro de esta naturaleza, para mayor tranquilidad y seguridad de las personas que utilizan y trabajan en el centro de mayores La Estrella, sistema que debe ser estudiado también para instalarlo cuanto antes.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Abrimos turno de intervenciones.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, muchas gracias.

Bueno, cuando habla de usuarios, no sé si se habrá puesto en contacto con la directiva del centro de La Estrella, para comentarles la situación. Vamos, nosotros lo que sabemos es que, a raíz de un simulacro que se realizó recientemente en el centro de mayores, pues para comprobar un poco los trabajadores que hay en el mismo, como con las contratas, pues vamos, se realizó la evacuación y entiendo que se realizaría algún tipo de informe por parte, o bien del Ayuntamiento o de alguna empresa que haya sido contratada para realizar la actuación, y bueno, yo entiendo que estaremos pendientes, la Junta de Distrito, o el Área de Servicios Sociales, estará pendiente de recibir ese informe para conocer las posibles deficiencias o algún fallo o algún problema que pueda surgir en el edificio.

Según ha comentado el Concejal Presidente en la Junta de Portavoces, los edificios cuya superficie es inferior a los 1.000 metros cuadrados no es obligatorio la instalación de este tipo de alarma. No obstante, el que suponga una mejora para la seguridad del centro siempre es bien acogida.

Y bueno, lo que nos gustaría saber es si ese informe ya está realizado, después de la vacación, ya está en manos del Concejal, y si es posible que lo haga... lo ponga a disposición de los grupos, si es posible, y también se ha puesto en contacto con la Junta Directiva del Centro de Mayores, para conocer este... Para mostrar... Perdón. Para mostrarles las posibles deficiencias o arreglos o cómo funciona la evacuación, y también si por parte del Partido Socialista ha hablado con la Junta Directiva.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: No funciona. Sí, sí funciona.

Bueno, yo, nos debatimos entre la abstención o el sí, y quiero decir por qué.

Desde este grupo estamos en contacto pues con muchos socios que además son amigos del centro de mayores. Creo que van ya por 1.500 personas, entre ellos la mayoría vecinos del barrio de La Estrella, que están inscritos en el mismo, y a mí lo que me trasladan, desde luego, -no hablo de la Junta Directiva, que también estamos en contacto-. En este caso estoy hablando de socios a título personal, es que están, no contentos, contentísimos de que el centro, por fin, esté en funcionamiento. Todo el mundo era consciente de que el terreno era muy pequeño y que no cabía otra cosa de la que cabe, o sea, no se podía haber hecho allí otra cosa diferente.

Hombre, todo lo que sean mejoras para un centro, cualquier equipamiento público municipal, bienvenidas sean. Pero yo lo que me transmiten los socios, desde luego, es que están muy contentos.

Lo que sí yo le tengo que decir al Grupo Socialista, no lo sé, yo, en mi caso como Grupo Popular, aprovecharía, cada uno es libre de hacer lo que quiera, traería unas iniciativas que mejoren la vida del centro, como pueden ser, no lo sé, número mayor de talleres de actividades... Pero bueno, que en líneas generales, todo es mejorable, pero que los socios están muy contentos.

Yo tengo que decir que el segundo punto de esta proposición me parece un poco preocupante, porque realmente, si esto ha sido así, pues a mí me gustaría, por qué el Grupo Socialista tiene esa información y el resto de los grupos no la tenemos, como acaba de comentar Ciudadanos, deberíamos tenerla todos, y desde luego, tengo también

que criticar este punto en el sentido que pone un poco en entredicho la labor de los funcionarios de esta Junta, que he tenido la suerte de trabajar con ellos y conocerlos, y son unos magníficos profesionales, o sea, no se abre un centro de mayores ni ningún equipamiento público sin cumplir la normativa, y por supuesto sin tener un plan de autoprotección, que además es de obligado cumplimiento.

Simplemente digo, y con esto concluyo, que hombre, todo lo que se nos ocurra para mejorarlo bienvenido sea, pero hacer alarmismo, a lo mejor, de cuestiones que no son, y poner en entredicho que no se cumplan las normas de seguridad, pues la verdad no podemos estar de acuerdo.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Para cerrar el debate.

Sí.

Bueno, no sé... Perdón. ¿Ahora Madrid quiere intervenir?

¿Partido Socialista, para cerrar el debate, como grupo proponente?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Sí, gracias.

Bueno, yo creo que en ningún momento he querido crear alarma. He recogido una petición de personas que trabajan en el centro y de personas socias, quejándose del tema de la sonoridad. Creo que se construyó un edificio, como ocurre en las casas, y poco a poco van surgiendo problemas o se detecta problemas con los que no se contaba. Entonces dentro de nuestra labor política está recogerlos y traerlos al pleno. Eso en el punto de la sonoridad.

En el segundo punto, el tema de que falta o es necesario el que haya un sistema de alarma en caso de incendio, parece que un edificio que tiene tres plantas sería muy difícil llamar a todas las personas que

están en ese momento en las instalaciones, gritando por la escalera. Parece que sería un poco, de verdad, tercermundista, con perdón del mundo en vías de desarrollo.

Entonces, si además lo dice un experto en el simulacro de evacuación, pues parece que tiene cierto fundamento. En la Junta de Portavoces nos ha explicado el Concejal Presidente que la normativa se cumple fielmente. Me alegra mucho de eso, pero no obstante, siempre será mejor tener un sistema para avisar a la gente que hay un incendio o un foco de incendio y que debe evacuar, y cómo se debe hacer. Para eso tiene el simulacro.

En cuanto a hablar con la Junta Directiva no tengo ningún problema. Aquí está el presidente, que además es vecino de calle y amigo.

Entonces, si el Portavoz de Ciudadanos está creando, está intentando meter un dedito en alguna rendija, no existe. La relación es magnífica. Pero en las frecuentes visitas al centro, hablo con las personas que están allí, en ese momento a lo mejor no está la Junta Directiva. Y entonces hablo y te cuentan los problemas que están surgiendo, y que detectan ellos, y que me trasladan a mí, y creo que esa es nuestra labor.

Pero yo agradezco mucho a los dos partidos que se preocupen tanto del tipo de oposición que hacemos, y con quién nos reunimos y con quién no. Se lo agradezco profundamente, porque para eso estamos, para aprender.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, muchas gracias.

Yo, simplemente con el fin de aclarar alguna cuestión referida, - les digo, por si se pone en duda el cumplimiento de alguna norma-, quiero leer una parte del informe que nos mandan desde la Dirección General de Patrimonio, que es la que se encarga de esto, porque además me parece que está redactada con cierta gracia. Yo, cuando se habla del asombro que mostró, de la extrañeza que mostró por la falta de un

sistema obligatorio de alarma. Digo, quiero decir, no es obligatorio, es obligatorio a partir de 1.000 metros de edificio, digamos, de construcción útil, de superficie útil construida y que tal y como nos indica la dirección general, que dice: no es necesario... Bueno, dice: los edificios de uso administrativo deben tener un sistema de alarma si la superficie construida excede de los 1.000 metros cuadrados. No es necesario de disponer de sistema de alarma y detección de incendios en un edificio de esta superficie, menor de 1.000 metros cuadrados, y características. Así lo estimó el Servicio de Supervisión del Área de Patrimonio al revisar el proyecto, y así también el control de calidad en obras realizado por el consulting Intemac. El responsable del simulacro de incendios puede mostrar extrañeza, por estar acostumbrado a centros de mayor superficie, pero saldrá fácilmente de ella consultando la normativa al respecto.

No obstante, como la cuestión relativa, también, a la acústica del edificio, es verdad que bueno, pues que algunos usuarios nos la han hecho llegar, que es una acústica, al ser un edificio así, ¿no?, que eso bueno, pues se va a realizar, se va a contratar, de hecho, un estudio de una empresa especializada para analizar el problema de sonoridad, que afecta a todo el edificio, y buscar posibles soluciones. Para las soluciones... tampoco es hacer grandes obras. En muchos casos, y posiblemente en este caso, con la inclusión de cierto mobiliario, elementos móviles o decorativos de materiales que absorben el sonido, se amortiguaría, con mucho, esa reverberación y ese eco que a veces dificulta la audición dentro de las aulas.

Y con respecto a la instalación de mejoras, aunque vayan más allá de la normativa, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta, porque consideramos que cualquier mejora en ese sentido pues es positiva, aunque tengo que insistir en que la normativa se cumple.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

Dña. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular: Abstención

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta por mayoría.

7. Proposición n.º 2019/7309 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “A fecha del 31 de diciembre de 2017 en la Comunidad de Madrid se ubicaban 385 salones de juegos, el número más elevado de todas las Comunidades Autónomas, después de un incremento del 300% en los últimos 5 años. La Ciudad de Madrid y los distritos que la conforman no han quedado al margen de este fenómeno, por ello y por las externalidades negativas que produce, el Grupo Municipal Socialista de Retiro solicita la elaboración de un informe técnico que cuantifique los datos relativos a nuestro Distrito y diagnostique si es necesario tomar medidas”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren explicar la propuesta?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: Creo que está bastante clara. En Junta de Portavoces he resuelto algunas dudas, pero si hay alguna otra que haga falta solventar, aquí estoy.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Abrimos turno de palabra.

¿Quieren intervenir los grupos? ¿Ciudadanos, Partido Popular, Ahora Madrid?

Pues pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Carolina Álvarez Menta, Vocal Vecina del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues queda aprobada por unanimidad la propuesta.

8. Proposición n.º 2019/7327 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Centro de Atención a las Adicciones de Arganzuela, del siguiente tenor literal: “1. Instar al Área de Salud, Seguridad y Emergencias para que proceda a dotar presupuestariamente todas las vacantes y su cobertura urgente; 2.- Instar a Madrid Salud para adoptar todas las medidas a su alcance para dotar adecuadamente, atendiendo a la presión asistencial y a la demanda del servicio, la plantilla del CAD de Arganzuela que presta su atención a la población del Distrito de Retiro”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren argumentar la propuesta, el grupo proponente?

Adelante.

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Entiendo que todos los grupos van a votar, por sensibilidad, a favor de esta propuesta.

Sin embargo me gustaría hacerla más visible dando alguna cifra, y esto lo que quiero matizar.

Quiero decir que el Ayuntamiento de Madrid lleva atendiendo a las adicciones desde 1986, a través del Instituto de Adicciones de Madrid Salud, y de una red de territorial compuesto por siete centros de atención a las adicciones.

El 1988 se aprobó el primer Plan Municipal contra la Drogodependencia, abordando un modelo integral de atención a la misma, siguiendo protocolos reconocidos internacionalmente, siendo el Instituto de Adicciones de Madrid Salud en los 90, estando a la vanguardia de las administraciones públicas y obteniendo el reconocimiento del Plan Nacional sobre Drogas y una mención especial en el Observatorio de Drogas y Toxicomanías.

Lamentablemente, por problemas de duplicidad de competencia, o al menos, aduciéndolos, y en nombre de la crisis, en 2012 se produjo un intento de cierre del Instituto y de los CADs, sufriendo una merma sistemática y constante de personal.

Sólo el empeño y la profesionalidad de los equipos multidisciplinares de los siete centros de drogodependencia permiten seguir con su labor, ocupándose en la actualidad de la atención del 70% de los pacientes drogodependientes y con otras adicciones, de la ciudad de Madrid, con una media de atención de 9.000 pacientes al año.

El centro de atención de adicciones de Arganzuela presta sus servicios a Arganzuela, Retiro, Centro y Salamanca, a una población aproximadamente de 500.000 personas, de los cuales 119.704 componen Retiro, y cuenta en la actualidad con un equipo formado por 26 profesionales, tres médicos, un auxiliar, tres enfermeros, tres terapeutas, un técnico en salud, tres diplomados, tres técnicos superiores, dos auxiliares administrativos y cuatro jefaturas, quedando seis plazas vacantes para un equipo que, a todas luces, es insuficiente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, conforme a lo dispuesto en el artículo 16.1, presenta la proposición que acabamos de dictar.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Abrimos turno de palabra.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

Efectivamente, la problemática de las salas de juego se ha extendido en los últimos... Disculpe.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

¿Ahora Madrid?

No ha habido intervenciones.

Yo únicamente decir que, como sabéis, el pleno del Ayuntamiento de Madrid votó a favor de incluir a Madrid Salud como un servicio esencial, con lo cual no sería afectado por la tasa de reposición, y esto nos permitiría cubrir el 100% de las bajas. Estamos a la espera de que, bueno, de que el gobierno del país nos conteste en este sentido para, efectivamente, sea incluido como servicio esencial.

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Voten ustedes los presupuestos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo no... Yo no tengo capacidad para tanto, qué más quisiera. Pero vamos, me imagino que ha sido un deseo formulado al éter, porque aquí, que yo sepa. No, bastante tenemos con votar nuestros presupuestos, que ya están aprobados.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

D. Sergio Rojo Muñoz, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

9. Proposición 2019/7348 presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “En la sesión ordinaria del 19/11/2018 se produjo en el Ayuntamiento de Madrid una declaración institucional consensuada por los cuatro grupos municipales titulada: Madrid Ciudad Comprometida en la Lucha Contra la Soledad no Deseada, declarando a Madrid como ciudad comprometida en esta lucha. En dicho documento se señala que este riesgo se concentra en los hogares donde viven personas solas, sin desearlo, (el 10% del total de los hogares madrileños), concentrándose el riesgo en mayores de 65 años, mujeres viudas o sin pareja y en personas extranjeras.

Con el fin de saber de qué punto partimos, el Grupo Municipal Socialista solicita a esta Junta de Distrito que facilite por escrito a todos los grupos municipales los datos de Retiro sobre el número de personas que viven solas, en especial en lo que se refiere a la población de riesgo, recursos y programas específicos dirigidos a los mismos, número de personas que han solicitado ayuda, porcentaje de los mismos a los que se ha concedido, así como asociaciones y voluntariado interesados en este problema”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quiere argumentar, defender la propuesta?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Bien argumentada la propuesta.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Algún grupo quiere intervenir?

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

10. Proposición 2019/9761 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos al área competente que se mejore la iluminación de las calles aledañas a la Real Fábrica de Tapices, tal y como, calles Vandergoten, Julián Gayarre, Andrés Torrejón, Gutenberg y Fuenterrabía”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En Junta de Portavoces se dijo que no iba a haber debate.

Pasamos entonces a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Rafael Rubio Sanz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada la propuesta.

11. Proposición 2019/9774 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que se solucionen los problemas de iluminación del CEIP Escuelas Aguirre, dado que ninguna de las farolas instaladas en la fachada principal del edificio funciona, así como se estudie la viabilidad de mejorar la iluminación en el patio mediante la instalación de más puntos lumínicos”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Dijimos que no iba a haber debate, también.

Pasamos a fijar la posición de voto.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Aída Castellanos Cornide, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

Yo me tomo un café, sólo, antes de venir y estoy así como... De verdad.

Queda aprobada por unanimidad la propuesta, pasamos al siguiente punto del orden del día.

12. Proposición 2019/9883 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “Solicitamos que en el acto en memoria del 11M, que se celebra en los jardines en memoria del atentado del Parque del Retiro, dada la solemnidad del mismo, se suspendan, en la medida que sea posible, las actividades deportivas en el polideportivo de la Chopera durante el tiempo que se realicen los actos de homenaje a las víctimas del atentado”.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente:

Fijamos posición de voto, igualmente.

¿Ciudadanos?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. Marisa Mercado Merino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Ramírez Caro, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Ahora Madrid?

Dña. María Jesús Luna Reche, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: A favor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Queda aprobada por unanimidad la propuesta.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito.

13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente y el Sr. Coordinador, del Distrito de Retiro durante el mes de diciembre de 2018, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Se ha dado cuenta a la Junta Municipal y a estos vocales vecinos y vecinas de los decretos y resoluciones adoptadas tanto por el Concejal Presidente del Distrito como por el Sr. Coordinador del Distrito, así como de las contrataciones efectuadas durante el mes de diciembre.

14. Dar cuenta del Decreto del Concejal Presidente de 18 de diciembre de 2018, por el que se autoriza a la Asociación Cultural Bengala el uso de espacios en el Centro Cultural Las Californias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito de Retiro: Así mismo se ha dado cuenta a la Junta Municipal y a sus miembros del Decreto del Concejal Presidente de 18 de diciembre de 2018, por el que se autoriza a la Asociación Cultural Bengala el uso de espacios en el Centro Cultural Las Californias.

b) Preguntas.

15. Pregunta n.º 2018/1348959 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “¿En qué partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019, se encuentra adscrita la apertura de Pasaje que transcurre bajo la calle del Doctor Esquierdo, y que une la calle Pilar Millán Astray con el Paseo de John Lennon del Parque de Roma?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí, formulamos la pregunta.

Bueno, este es un tema que ya hemos traído muchas veces desde el Grupo Municipal del Partido Popular en esta legislatura.

Lo trajimos al empezar por todo el tema de apertura del túnel, luego por un tema de amianto que se había encontrado, y la última fue en julio, antes de verano de 2018, que trajimos este tema para ver si se podría incluir en los presupuestos.

Entonces nuestra pregunta es si se ha incluido, y si no, sí nos gustaría saber cómo está el tema y qué problemas, que usted Concejal nos dijo que había, con el cantón de limpieza. Entiendo que no está en presupuestos se habrá avanzado un poco el tema, por saber.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, en realidad, una vez se redactara dicho proyecto se podría acometer la obra a través del Acuerdo marco de reformas de la Dirección General de Patrimonio, con lo cual no es necesario que se contemple en un capítulo aparte en el presupuesto.

Nosotros, como el resto de grupos de la Junta de Distrito, hemos manifestado nuestro interés en que la obra salga adelante, pero como algunos de los grupos conocéis, las dificultades están ahí, y alguno de los grupos, sobre todo los que habéis estado en el gobierno del Distrito, también.

Entonces bueno, existen dificultades, dado que es un cantón de limpieza, como hemos dicho muchas veces, hay que encontrar una ubicación al cantón de limpieza o una obra o una solución, una obra, digo una solución que haga compatible el paso su situación de cantón de limpieza, que esto es más complicado.

No obstante, nosotros estamos por la labor y la manera de ejecutar la obra sería, como ya he dicho, a través del acuerdo marco de reformas de la Dirección General de Patrimonio.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Pero entiendo que se ha trasladado a la Dirección General de Patrimonio.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Sí, claro.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Vale, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En un montón de ocasiones.

16. Pregunta n.º 2018/1348990 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Información detallada por parte del Concejal Presidente acerca de la situación actual, tipo de parcela y futuros usos del terreno del solar situado entre las calles Sainz de Baranda y Juan Esplandiú (anterior subestación eléctrica Iberdrola)”.

Dña. Laura de Miguel Ramírez, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: Sí.

Esta propuesta la traemos por los terrenos que hay de más de 6.000 metros cuadrados, lo que era la anterior estación de Iberdrola, en la calle Juan Esplandiú, que bueno, entendemos que se va a hacer, nos enteramos, de una zona verde, pero queremos saber si también hay zona a urbanizar, si... qué tipo de terreno es, qué uso se le va a dar a este terreno... Bueno, por un poco de información antes de que empiece todo.

Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pues os pasaremos el informe por escrito.

No obstante, se trata de... zona verde básico hay 3.660 metros cuadrados; servicios de infraestructuras, en servicios infraestructurales en la categoría de energía eléctrica eran 1.330 metros cuadrados, y residencial 1.337 metros cuadrados.

En total, los metros cuadrados de edificabilidad son 8.500, y un 10%, que serían 850 metros cuadrados, desde esta Junta de Distrito solicitamos que no se monetarizaran, digamos, el porcentaje del suelo que tiene que devolverse a la ciudad en forma de terreno para equipamiento. Por lo tanto dispondremos, además, de 850 metros cuadrados para equipamiento, una vez se desarrolle el uso residencial.

De todos modos, le pasaremos la documentación por escrito.

17. Pregunta n.º 2018/1349014 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, del siguiente tenor literal: “Ante las noticias que nos han hecho llegar algunos socios del Centro Municipal de Mayores, Pío Baroja, sobre robos puntuales en dicho centro. ¿Ha adoptado o va a adoptar alguna medida para prevenir los robos y mejorar la seguridad en los centros de mayores del Distrito?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren argumentar...? ¿Quieren...?

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: La doy por formulada.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muy bien.

Se mantuvo una reunión... bueno, la Coordinadora de los centros de mayores mantuvo una reunión con la junta directiva del centro de mayores Pío Baroja y se acordaron una serie de medidas: elaborar carteles, en los que se informará a los socios y a las socias de la importancia de cuidar y vigilar sus pertenencias; elaborar carteles en la zona de la cafetería informando a los socios y socias de la prohibición de acceder al espacio interior de las mismas, reservadas para los profesionales de la empresa y las profesionales de la empresa, que gestionan el servicio; y trasladar a los auxiliares y a las auxiliares de información la importancia del control de acceso al edificio, prestando especial atención en el acompañamiento a aquéllas personas que no siendo socios o socias de este centro ni de ningún otro del Ayuntamiento de Madrid, tengan interés en acceder a éste para disfrutar de la programación cultural, exposiciones y otros servicios que se ofrecen.

No obstante también tuvimos una reunión, bueno, una reunión que tenemos de manera regular, habitualmente, con el conjunto de juntas directivas de los centros de mayores, y estuvimos tratando el tema, del tema de la seguridad en los centros, y lo que quedamos es, además de estas medidas, tener una reunión monográfica para tratar estos temas, también un poco a la luz del nuevo reglamento que está en

proceso de aprobación para los centros de mayores, para que las medidas encajen con el posible nuevo reglamento, y creo que ya pusimos fecha, pero ahora mismo no me acuerdo cuando era la fecha de esa reunión monográfica, pero ya estaba acordada con las juntas directivas de los centros de mayores.

Dña. Ana Román Martín, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular: Nada más. En este caso se trataba de trasladar una petición que habían hecho algunos socios de ese centro.

Gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

18. Pregunta n.º 2019/7229 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: “En marzo de 2017, este pleno aprobó por unanimidad la implantación en el Distrito de espacios cardio-protegidos. Entre los espacios cardio-protegidos que destacamos y que son responsabilidad de esta administración señalados: escuelas y colegios, centros educativos, residencias y centros de día, instituciones públicas, piscinas, centros deportivos, centros de mayores, centros culturales...”

De los centros antes descritos, ¿en cuáles se han instalado progresivamente estos desfibriladores? ¿En cuáles se han realizado cursos de formación en materia de autoprotección y actuación ante emergencias, para el personal adscrito a los citados centros, si eran necesarios?“.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Quieren formular la pregunta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:

Sí. Bueno, buenas tardes.

Pues es que se aprobó en el pleno, en esta Junta, la instalación de desfibriladores. Después hay también, la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Sanidad, hace un decreto que es el 78/2017, el 12 de septiembre, en el que efectivamente uno pues habla de la necesidad, de dónde se deben poner los desfibriladores.

Entonces queríamos saber cómo va esto, dónde se han puesto, lo que queda por hacer, estas cosas.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Se realizó por parte de la... Bueno, por parte de la Junta Municipal se han realizado una primera fase, en la que se instaló un desfibrilador en cada uno de los cuatro centros deportivos siguientes: centro deportivo municipal Daoiz y Velarde, centro deportivo municipal La Chopera, centro deportivo municipal Estanque Lago del Retiro, instalación deportiva básica Adelfas. En esos sitios ya se instaló.

Está prevista la realización de la segunda fase, con cargo al ejercicio de 2019, tampoco nos llegaba el presupuesto para llegar a todos, y ahora ya tenemos previsto en 2019 la compra e instalación de un desfibrilador en cada uno de los siguientes centros: centro cultural Las Californias, centro cultural Mercado de Ibiza, centro cultural Casa de Vacas, centro sociocultural Clara Campoamor, o sea, este edificio, centro de mayores Pérez Galdós, centro de mayores Pío Baroja, centro de mayores Barrio de la Estrella y centro de servicios sociales de Retiro.

Se han realizado cursos de formación en el centro deportivo municipal Adelfas, tres... o sea, tres trabajadores; centro deportivo municipal La Chopera tres trabajadores, centro deportivo municipal Estanque del Retiro, tres trabajadores, y centro deportivo municipal Daoiz y Velarde a cinco trabajadores.

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Pues si me lo puede hacer llegar por escrito, mejor que mejor.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Claro
D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

19. Pregunta n.º 2019/7277 formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal: "Diversos vecinos y vecinas del Distrito nos han informado indignados de la presencia de motocicletas de reparto en el recinto del Parque del Retiro. Sabemos que esta actividad no ha sido esporádica, sino que se está repitiendo con cierta asiduidad."

¿Qué controles se están realizando para que estos vehículos no repartan/circulen por el Parque del Retiro?".

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Carlos Boyra Rojo, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista:
Sí.

Bueno, hemos recibido diferentes quejas de vecinos del Distrito, en las que... que hay motocicletas circulando por el parque del Retiro, o bien, estacionadas allí. Entonces no sabemos muy bien si es que reparten por el Retiro, a alguien que pide la comida y se la llevan, o bien si es que son trabajadores de reparto de comida y van a descansar, en las horas que no tienen trabajo, allí, o simplemente que atajan en caso de atasco, pues entran por una puerta y salen por la otra, y evitan el atasco...

Claro, lo que no queremos es que el Retiro se convierta en un sitio de paso de circulación de motocicletas.

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Efectivamente, las motocicletas de reparto, como otros vehículos, tienen prohibido el pasar por el Retiro, y se ha comprobado que, efectivamente, lo están utilizando como lugar de paso, y para ello, para evitarlo, está actuando la Policía Municipal.

20. Pregunta n.º 2019/9798 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: "¿Podría informar el concejal presidente de las fechas previstas para la realización de la operación asfalto en las calles pendientes del distrito?".

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Sí, la vamos a formular.

Bien, según informe que nos remitió el Concejal Presidente a raíz de la pregunta que formuló el Partido Popular en uno de los plenos del 2018, se nos comentó que iba a haber diecisiete calles en las cuales se iba a realizar la operación asfalto.

Según tengo entendido, esa operación asfalto se ha realizado sólo en 5 de las 17, por lo que quedarían pendientes 12.

En la última comisión de urbanismo, el Delegado del Área informó que al parecer había habido un problema con la siguiente fase de la operación asfalto, dado que había habido un recurso por parte de una de las empresas licitadoras, que había retrasado el procedimiento, con lo cual se han quedado bastante calles sin hacer, y además, según comentó, había un problema técnico por el tema del frío y de la lluvia, que impedía realizar la operación asfalto en los meses de diciembre y enero.

Por lo tanto, lo que queremos saber es cuándo se van a realizar estas doce calles que quedan pendientes y si por fin se va a realizar la operación asfalto cuando debería realizarse, que es en agosto.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: En la respuesta que nos dan desde el área de Desarrollo Urbano Sostenible, que es, como saben, la competente en el tema. Las calles previstas de asfaltado se iniciarán en breve, una vez firmados los contratos basados del acuerdo marco para renovación de calzadas, y cuya duración es de cuatro meses a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo, cuyo inicio está previsto en este mes de enero y febrero, y que incluyen los siguientes proyectos: mejora de pavimentación de viario principal de la ciudad de Madrid, barrios... plan de barrios-calzadas, mejora y rehabilitación de pavimentos de calzadas, mejora de condiciones rodadoras de pasos a distinto nivel en Madrid.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Si le he entendido bien, porque

ha hablado muy rápido, ¿quiere decir que hasta dentro de cuatro meses no se van a hacer las obras que quedan pendientes?

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: En algunos casos sí. En otros casos, en lo que se refiere, por ejemplo, a calle Estrella Polar, la calle Gutenberg, la calle Vandergoten, la calle Andrés Torrejón y la calle Alfonso XIII, empezaremos... Vamos, se tendrán, están teniendo lugar o tendrán lugar las obras en las siguientes semanas.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Muchas gracias.

21. Pregunta n.º 2019/9840 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Cuál es el grado de compromiso de este equipo de gobierno, y concretamente de este concejal presidente, para la ejecución del acuerdo presentado por el propio concejal presidente en el punto 2 del orden del día del pleno mensual de la Junta Municipal de Retiro del mes de octubre de 2018?”.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: ¿Quieren formular la pregunta?

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La formulamos.

Bien, la pasada votación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para el año 2019, tanto el Partido Socialista como Ahora Madrid votaron en rodillo todas y cada una de las enmiendas que presentó tanto el Partido Popular como Ciudadanos a los presupuestos, es decir, en la cual se incluía una enmienda presentada por el Partido Popular de unos 150.000 euros aproximadamente, para la realización del centro de día en la calle Téllez.

Usted, en la última Junta de Distrito, del pleno de diciembre, a pregunta del turno vecinal, con los vecinos de la calle Téllez, les comentó que no iba a presupuestar nada porque iba, para los estudios previos, dado que iba a fiarlo todo a la realización por parte... del estudio por parte de la Dirección General de Patrimonio.

Entonces, lo que le estamos preguntando ahora... Si dicho estudio se va a realizar por parte de la Dirección General de Patrimonio, en qué situación se encuentra y en caso de que finalmente no realice la Dirección General de Patrimonio, qué va a ocurrir con el centro, dado que no hay presupuesto, no hay partida, con lo cual, para este 2019 parece que no se va a hacer absolutamente nada.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Yo creo que están ustedes estirando demasiado el chicle. Me explico.

Sí... Esto, como sabéis, es un tema que llevamos hablando con los vecinos y vecinas, y que aquí adquirimos el compromiso en su momento. Es un tema que además, los vecinos y vecinas os puedo asegurar que hacen un seguimiento exhaustivo y riguroso de la cuestión, y... lo cual no sólo nos obliga a cumplir con el compromiso, - que está muy bien, que es lo que tenemos que hacer, cumplir con los compromisos-, sino que no permitiría en ningún caso que no lo hiciéramos.

Digo lo de estirar el chicle porque claro, este tema, digo, ya está en marcha, no sólo cuando se nos pregunta: "¿cuál es el grado de compromiso?". Pues no sé, le diré: superlativo. Es un grado de compromiso superlativo. Pero el grado de compromiso superlativo sobre todo es de los vecinos y vecinas con su barrio.

Entonces bueno, yo le agradezco la pregunta y bueno, como además hay dos preguntas que hacen los vecinos en este sentido pues si os parece daré más información, más detallada, sobre las gestiones y sobre los avances que ha habido en el tema en ese momento.

Pero vamos, como la pregunta es: "¿cuál es el grado de compromiso?". Le diré que el grado de compromiso es superlativo.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Perfecto.

Pues nada, parafraseando al Delegado del Área de Coordinación Territorial, en el pasado pleno del Ayuntamiento, pues le invito a que trabaje en ese camino, o que trabaje, a secas.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, no hace falta que usted... La verdad, la manía ésta... Digo lo de estirar el chicle porque le estamos diciendo, -esto es una cosa muy seria-, estamos diciendo que en el compromiso que hemos adquirido con los vecinos, esto requiere una serie de pasos concretos, que se dan previa a la invitación que usted me haga a trabajar en el tema, porque la invitación ya me la han hecho los vecinos y vecinas y el compromiso ya lo hemos adquirido con los vecinos y vecinas.

Sé que la tentación de rentabilizar políticamente este asunto, como muchos otros, es alta. Pero hay que tener el estilo de no caer en esa tentación continuamente. Esto ya, si me lo permite, como cuestión de estilo político.

Entonces, pueden ustedes estirar el chicle todo lo que les apetezca, pero corren el riesgo de quedar en evidencia.

Muchas gracias.

22. Pregunta n.º 2019/9906 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor literal: “¿Podría informar el concejal presidente sobre cuándo se va a arreglar el problema de filtraciones en el Puente de la Calle Pedro Bosch, que impide o dificulta, cuando llueve, el uso de la zona deportiva, conocida como Pacífico Puente Abierto”.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: La doy por formulada.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Yo la podría dar por contestada, habida cuenta que, como hemos dicho muchas veces, no se trata de una zona deportiva cubierta, sino que se trata de una zona deportiva en la calle.

Es decir, es como si me trajieran una pregunta y fotos de los charcos de las pistas deportivas que hay cincuenta metros un poquito más al oeste, que son pistas deportivas descubiertas. Pues claro, pues en las instalaciones deportivas que hay en la calle, cuando llueve se forman charcos.

No obstante, se ha instalado una red que cubre las canaletas que sirven para canalizar el agua que se filtra por las juntas del puente, como es lógico en un puente, en este puente hay unas juntas y se filtra agua, y se ha instalado una red para cubrirla y para protegerla de los balonazos del uso de la pista deportiva, y ahora, en este momento, que sepamos, la red está en perfecto estado y las canaletas están en perfecto estado.

De todas formas se revisan habitualmente.

Muchas gracias.

D. Luis Alfonso Díez Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Efectivamente sabemos que no se trata de una instalación ni un polideportivo cubierto, sino que se trata de una serie de pistas deportivas a las cuales usted les tiene mucho cariño, que se encuentra debajo de una estructura, pero que cuando llueve se produce una serie de filtraciones que afecta a la práctica deportiva en esas instalaciones.

Entonces por eso le pregunto que cuándo se van a arreglar.

Ya sé perfectamente que no es una instalación polideportiva cubierta, pero dado que afecta la práctica deportiva cuando llueve, por eso le pregunto, la solución del problema.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: En ese sentido, ya digo, señalar simplemente que comparte esa afición con el resto de instalaciones deportivas al aire libre que hay en el Distrito.

Gracias.

No hay más preguntas. Digo, no hay más preguntas por parte de los grupos políticos.

Pasariamos al turno de las preguntas de vecinos y vecinas.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y seis minutos.

Madrid, 15 de enero de 2019.

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO DEL DIA 15
DE ENERO DE 2019, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL
ART. 15 N° 5 Y ART. 48 N° 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO
ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID**

El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Sí, muchas gracias.

Quería hablar de un tema que es Abtao 25. Con su permiso, Sr. Presidente.

Con fecha 27 de junio de 2018, según el portal del Ayuntamiento de Madrid, en su página sobre el estado de tramitación de licencias urbanísticas, la Gerente del ADA denegaba la licencia urbanística para la construcción de un garaje aparcamiento en la calle Abtao, 25.

Durante un tiempo el portal ha permanecido sin movimientos, hasta que con fecha 27 de diciembre del 2018 han aparecido dos anotaciones seguidas, una señalando el número del expediente y su estado de tramitación, “Archivo”; y otra que repetía el mismo número de expediente, siendo su estado de tramitación el de “Iniciación”.

Seguidamente informaba de que el expediente se encontraba en la Subdirección General de Actividades Económicas en fase de tramitación, siendo su estado actual el de “Iniciación”.

Por lo anteriormente expuesto se deduce que la licencia ha sido denegada, por lo que se entiende, por lo que no se entiende es cómo se puede iniciar un nuevo expediente con el mismo número, todo ello sin que conste en el portal resolución y ratificación expresa de la autoridad municipal competente dirigida a los interesados, lo cual no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación de resolver.

Es por ello por lo que, a mi juicio, se puede presentar que se está vulnerando, la actuación administrativa no se ajusta a los preceptos de la Ley de Procedimiento Común Administrativo de las Administraciones Públicas.

Considerando que el ADA trató en su día con la Junta de Retiro el asunto de la concesión de esta licencia, es por lo que me permite plantear al Concejal-Presidente la siguiente pregunta, pregunta que podría haberla formulado al ADA, pero dadas las circunstancias anteriores pienso que sería una falta de lealtad a la autoridad y a la Junta Municipal.

Como consecuencia, Concejal-Presidente, pregunto: ¿cuál es la posición de la Junta de Retiro respecto a la situación actual de la tramitación del precitado expediente?

Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La pregunta era que informáramos sobre el estado en el que se encuentra la realización del proyecto, no cuál era la posición con respecto a... Pero bueno, que no hay problema.

La situación es que la licencia ha sido denegada por el AGLA. Entonces, bueno, lo que nos dice el AGLA, la Agencia de Actividades, una vez estudiada la contestación al requerimiento que ha presentado "Prevención e Intervención Socioeducativa, Sociedad Limitada", ha realizado un informe técnico desfavorable a la licencia de 500/2018/2652, y está pendiente realizar la propuesta de denegación, pero la licencia ha sido denegada, y en el sentido en que esta operación ocasionaba seria inquietud en los vecinos de la zona, nosotros nos congratulamos de que haya sido así.

D. José Luis Dávila Trócoli: ¿Me permite una matización nada más?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, como no.

D. José Luis Dávila Trócoli: Habrá observado usted que yo le digo que la segunda anotación señalaba concretamente, señalaba concretamente, de que había aparecido, o aparece, mejor dicho, con el mismo número, la iniciación de un expediente, y esto, de acuerdo a Derecho, pues choca, como choca también que se tiene que avisar a los interesados en estos temas por una notificación expresa donde se señale, donde se señale que esto ha sido denegado. Esto es lo que dice el Derecho, y entonces, como yo creo que no se está cumpliendo en este sentido la Ley de Procedimiento Común Administrativo, pues entonces es por lo que denuncio aquí el asunto, pues más o menos esperando su contestación, nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: La contestación, como acabo de decirle, es que ha sido denegada, y que está pendiente realizar la propuesta de denegación, pero eso es perfectamente dentro de la normativa. La propuesta ha sido denegada y está pendiente ese tema. La anotación, me dice el Coordinador, la anotación no tiene ningún valor a ese nivel, pero que la licencia ha sido denegada.

Entonces, bueno, y esto es un informe que nos llega el ocho de enero de 2019.

D. José Luis Dávila Trócoli: Denegada y se inicia nuevo expediente, y lo que extraña, y repito y no vuelvo a decirlo más, de que tenga el mismo número.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Igual es para archivarlo, o para...

D. José Luis Dávila Trócoli: No, no, no, si yo he leído el portal perfectamente.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, nosotros la información que tenemos es la que le he dado, ¿vale?

Entonces, tampoco vamos a extender, como decía, tampoco vamos a estirar más aún más el chicle.

D. José Luis Dávila Trócoli: No, no se trata de estirar el chicle, se trata de aclarar la pregunta nada más.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya. Pues la pregunta es si hay un expediente con el mismo número probablemente sea para archivarlo o para pues terminar con el procedimiento.

D. José Luis Dávila Trócoli: Pero es público.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Pero de momento lo que tenemos es esa información.

D. José Luis Dávila Trócoli: Pero es público y notorio que aparece en el portal del Ayuntamiento.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí, es público y notorio que aparece. Que no es ningún documento, que es una anotación, y puede ser incluso para cancelar el expediente.

D. José Luis Dávila Trócoli: Nada más, muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

D. José Luis Dávila Trócoli: No quedo satisfecho con su contestación.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, qué se le va a hacer.

El Concejal concede la palabra a D. José Luis Dávila Trócoli.

D. José Luis Dávila Trócoli: Bien.

Con fecha 30 de noviembre del 2017 el Defensor del Pueblo comunicaba que había recibido un escrito del Ayuntamiento de Madrid en el que informaba, entre otras cosas, de lo siguiente: desde la Dirección General de Estrategia y Regeneración Urbana, de forma

coordinada con los distritos de Retiro y Arganzuela, durante el presente año 2017 se ha elaborado un estudio de propuesta y creación del eje cívico en los barrios de Pacífico, Adelfas y Retiro. Teniendo en cuenta todos los antecedentes existentes en el momento de la redacción, uno de los temas que se estudiaron fue la demolición del tramo del viaducto entre la calle del Doctor Esquerdo y Avenida Ciudad de Barcelona, manteniendo el paso superior de la calle Pedro Bosch por encima de las vías del ferrocarril hasta Méndez Álvaro, plasmada en un proyecto redactado en el año, perdón, en el año 2008, sin que durante los ocho años siguientes se tramitara la gestión de dicho proyecto.

En el citado estudio esta alternativa fue desechada, acabando por elegir y ordenar la propuesta más ajustada y ésa es que cubra los aspectos de accesibilidad y medio ambiente, ruido, contaminación, paisaje, y entorno urbano.

Si se considera que esa alternativa ha sido ya desechada por la Dirección General de Estrategia y Regeneración Urbana del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, no se ajusta a derecho la declaración del Concejal-Presidente de la Junta de Retiro manifestando que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible firmaba un convenio con la Escuela de Caminos para poner en marcha un concurso de ideas para el futuro puente de Pacífico, señalando que no nos negamos a nada y que prueba de ello es este concurso en el que se tendrán en cuenta también las propuestas derivadas del estudio que se realizó el año pasado, añadiendo que tras el concurso de ideas los proyectos finalistas se someterían a consulta pública.

En consecuencia, a mi juicio, nos encontramos con dos resoluciones antagónicas del Ayuntamiento de Madrid sobre la supresión del paso elevado de la calle Doctor Esquerdo sobre Avenida de Ciudad de Barcelona.

Concejal-Presidente, ¿qué respuesta me puede dar a esta situación?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias. Por supuesto, José Luis, no sólo no nos molesta que intervengas, sino que nos parece que enriquece los plenos. O sea, que con todo el respeto del mundo, se lo digo porque sabe que es el respeto que le tengo.

En lo que se refiere a este tema que venimos tratando habitualmente, como ya se dijo, el Ayuntamiento ya está tramitando, - es que además esta mañana precisamente hemos tenido una reunión para cerrar calendarios con respecto al proceso que abrimos en su momento-, que además, yo me ratifico en lo que dije aquí, que no está excluida ninguna de las opciones, y que lo que vamos a hacer es el citado concurso con el Colegio de Ingenieros de Caminos.

El Ayuntamiento está tramitando a través del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible un concurso de proyectos para la creación de del eje cívico Pacífico Adelfas Atocha, impulsando la convocatoria abierta a la máxima participación de los profesionales habilitados para ello, ya que el citado eje constituye una gran oportunidad de unir el conjunto de zonas verdes, de equipamientos y de usos cívicos mediante las transformaciones del viario y del espacio público, la mejora de la accesibilidad y del transporte. Es una oportunidad, a su vez, para terminar de cohesionar las tramas urbanas y resolver los problemas de conexión y de barreras entre barrios de los distritos de Retiro y de Arganzuela, logrando una reducción del ruido y contaminación debido al tráfico en la proximidad de las viviendas y consiguiendo la mejora de la calidad ambiental del entorno. Si bien se encuentra en una fase inicial, la tramitación administrativa ya está iniciada y se desarrolla en el expediente 711/2018/25642. En el citado expediente los pliegos del concurso, los cuales a fecha de hoy están en trámite para su aprobación, incorporan la posibilidad de que las ofertas que se presenten incluyan la demolición parcial del viaducto en su tramo comprendido entre la calle Granada hasta su encuentro con la avenida Ciudad de Barcelona.

Señalar también que está previsto abrir un sistema de participación en el que los vecinos de los distritos afectados puedan votar las mejoras propuestas.

Lo que tenemos calculado es que lleguemos al concurso aproximadamente en abril, creo recordar, y que la votación ya la dejáramos para que coincida con la votación de los presupuestos participativos que serían después de la celebración de las elecciones, para que no interfiera una cosa con otra y para que no haya dudas con respecto a las intenciones de la cuestión.

Entonces, después de las elecciones tendremos la oportunidad de posicionarnos como vecinos y vecinas en torno a dos de las propuestas, las mejores propuestas que se hayan hecho en el concurso de ideas.

Y espero, además, que bueno, pues, dado el interés que se ha mostrado, se movilice también la opinión de los vecinos y vecinas para que la propuesta que salga sea la que responda mejor a sus necesidades.

Muchas gracias.

D. José Luis Dávila Trócoli: Le agradezco exactamente todo lo que usted ha expuesto ahora mismo. Se lo agradezco, pero lo que no sé, yo lo digo claro, es que existe un conflicto de intereses entre la Dirección General de Regeneración Urbana y el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por dos cosas que comento: una, que la Dirección General de Regeneración Urbana ha desechado ese trabajo, lo ha desechado como la opción de demoler entre la Dirección General de Regeneración Urbana y el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, por dos cosas que comento, precisas: una, que la Dirección General de Regeneración Urbana ha desechado ese trabajo, lo ha desechado como la opción de demoler el paso elevado, lo ha desechado, y al estar desechado, lo que yo no entiendo, o no se puede entender, es que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible haga un concurso de ideas para mejorar ese asunto y que después salga lo que Dios quiera, y lo que Dios quiera podría ser que saliese también la

demolición de ese paso, y estaría en contradicción con lo que ha dicho el Director General de Regeneración Urbana. Ese es el punto conflictivo a mi interés.

Nada más que es eso, y le agradezco mucho la atención que ha tenido en contestarme, como siempre.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

En este caso, en caso de que hubiera una discrepancia de pareceres existe una relación jerárquica entre el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y la dirección general... la mencionada dirección general, que como sabe usted, es dependiente de esta área.

Entonces, el criterio de esta dirección general pues tendrá que verse sometido al criterio del Concejal del área, que en este caso es el criterio que compartimos con la Junta de Distrito, y entonces, el compromiso político que hemos adquirido es el que es, y se hará lo que salga en él.

D. José Luis Dávila Trócoli: Eso lo he entendido perfectamente, pero es tan extraño que haya ocurrido esto.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Bueno, pues no lo sé, yo creo que no es tan extraño.

Pues hay unas consideraciones técnicas relacionadas con elementos relacionados con la movilidad, etcétera, y luego hay otros, hay otras cuestiones que hay que tener en cuenta, y en este caso, entre las cuestiones que hay que tener en cuenta, ha sido la insistencia de algunos vecinos y vecinas a que se siga contemplando esa posibilidad de desmontaje de parte del puente, ¿no?, o de la totalidad del puente, y por eso pues se ha sacado adelante esa cuestión.

D. José Luis Dávila Trócoli: Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. José Manuel Mata González.

D. José Manuel Mata González: Hola, buenas tardes.

En primer lugar, os agradecería que la Ordenanza pudiera repartiros unos impresos que he confeccionado esta mañana. Entonces, como la información que me habéis dado, que acabáis de dar a las siete de la tarde, por favor, me permites leerlo para que estén informados, además de vosotros, todos los ciudadanos que hay aquí.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Una cuestión. Perdona, no es por... Ya sabes que yo... Pero como somos muchos y muchas los que queremos hablar, lo que si os pediría es que seamos comedidos en el uso del tiempo, para... ¿Vale? Entonces, digo, por si en vez de leérnoslo nos puedes hacer un resumen, porque además lo va a pasar, lo está pasando la compañera, pues igual sería bueno que nos hicieras un resumen, ¿no?

D. José Manuel Mata González: Vale, te lo agradezco, pero es que lo he escrito para no extenderme precisamente, yo creo que es lo mínimo que puedo...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Vaya, pues te ha salido un poco...

D. José Manuel Mata González: Pero es lo mínimo, es que llevamos dos años con esto, ¿sabes?

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, ya, ya. Pero bueno, quiero decir que llevamos dos años con esto. Yo entiendo que además la necesidad de comunicar y de expresar un poco nuestras inquietudes, pero yo si te rogaría en consideración con el resto.

D. José Manuel Mata González: Leer esto no lleva más de cinco minutos.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Venga, adelante. Si estamos perdiendo más tiempo.

D. José Manuel Mata González: A ver, el encabezamiento evidentemente es erróneo, porque como acabo de ver, estabais informados.

Pero digo: en vista que a pesar del interés mostrado por esta Junta de Distrito el ADA no la tiene debidamente informada, voy a proceder a informar en este pleno de la situación del expediente 500/2018/02752 hasta donde yo conozco.

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios y a todas las personas que de buena fe han contribuido a que el resultado final de este “procesoso” asunto de la tramitación de la licencia para la construcción de un garaje subterráneo en la calle Abtao, 25 sea el que con toda la máxima probabilidad debería de acontecer en los próximos días, acontecido evidentemente.

He de indicar que el sustento documental de lo que voy a decir está avalado por el registro de la documentación presentada y guardada en los sistemas informáticos del Ayuntamiento, PLATEA y SIGSA, en un informe técnico del ADA que me fue facilitado el día 8 de este mes, previa cita solicitada, ante la alarma y falta de comprensión que se produjo al aparecer, el día uno de enero del presente año, en la web del Ayuntamiento, dos entradas diferentes apuntando al mismo número de expediente. Se puede ver en la actualidad. Un correo de la Subdirección General de Actividades Económicas del ADA, de fecha 16 de octubre de 2018, a las 17:00 horas.

Como sé que el tiempo es limitado voy a intentar no extenderme demasiado y poner únicamente énfasis en los hitos más relevantes, y de la forma más resumida posible, con la intención de poner un poco de claridad de lo acontecido en este prolíjo asunto.

Uno. Antes de que la resolución de la concesión de licencia, por decreto de la Gerente de la Agencia de Actividades, fueron notificados de forma efectiva al interesado, varios representantes de las comunidades

de propietarios colindantes a la parcela objeto de la licencia, enterados de dicha concesión, presentamos escrito de alegaciones a la misma.

Dos. En referencia a las alegaciones presentadas, los servicios técnicos del ADA comprobaron la existencia de discrepancias en cuanto al cumplimiento de la normativa urbanística del proyecto técnico presentado.

En virtud del artículo 7.3 de la ordenanza de actividades económicas, la Gerente del ADA dejó sin efecto su resolución, a propuesta de los servicios técnicos, y se procedió a practicar un requerimiento aclaratorio a Prevención Intervención Socioeducativa, SL, en adelante PISE.

El requerimiento al interesado consta como notificado en segundo intento, con acuse de recibo de fecha 16/07/2018. En él, le daban un plazo de tres meses, ergo, vencía el 16/10/2018.

Cuatro. En base a los datos de la documentación del proyecto, incompleta, facilitada por el ADA el 21 de junio, presenté nuevas alegaciones con fecha 6 de julio. El 17 de agosto, y en base a la documentación recibida el 6 de agosto, referente al requerimiento realizado a PISE, registré nuevas y diferentes alegaciones, que incluían un acta notarial con las medidas y características del patio de manzana. Estas dos últimas alegaciones dan la impresión de no haberse tenido en cuenta, al no existir mención a lo expuesto en las mismas.

Cinco. Con fecha 16 de octubre a las 17:00 horas, se recibió un correo de la Subdirección General de Actividades Económicas del ADA, en el que se informaba, entre otras cosas, y digo textualmente: el expediente no está terminado y que se está a la espera de las contestaciones de PISE. A esa fecha y hora el plazo concedido para su presentación acababa de finalizar.

Seis. Sobre el 20 de octubre, en la web del Ayuntamiento aparecía que el expediente estaba denegado y archivado. Personados el día 31 de octubre, se nos informó que el expediente estaba cerrado, y que por lo tanto, no admitía más documentos, estando la licencia sin efecto.

Siete. Tal y como figura en el informe técnico, las contestaciones tienen entrada en el ADA con fecha 25 de octubre, coincidiendo con lo comunicado en este mismo pleno el 13 de noviembre, y por lo tanto, tal como dije en el mismo, son extemporáneos y, en consecuencia, motivo de caducidad, como se indicaba en el propio requerimiento.

Ocho. En base a todo lo expuesto se confecciona un informe técnico que literalmente transcribo.

Analizado el contenido de toda la documentación, se informa que el proyecto incumple la normativa urbanística en los siguientes puntos.

Uno, no se ha acreditado el cumplimiento del artículo 8.1.25.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997, que establece que no se autorizan los accesos de vehículos, salvo el desarrollo de rampa necesaria para aparcamientos subterráneos, cuando este no pueda llevarse a cabo dentro del área de movimiento de la manzana, ni la instancia de los mismos, con la excepción que deba hacerse para los servicios de extinción de incendios cuando sea preciso.

Dos, no se cumple la condición de enteramente subterráneo prevista en el artículo 8.1.25.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid 1997, que establece que la construcción de estos garantizará la plantación y el mantenimiento de especies vegetales, que en caso de construcciones subterráneas bajo los espacios libres. El espesor mínimo de la capa de tierra vegetal será de 80 centímetros, situando la cota superior de dicha capa por debajo de la cota de la rasante de la calle, tomada en el punto medio de la fachada. En este caso, la parcela no cuenta con frente en contacto con la vía pública, y está libre de edificación desde su origen, y por lo tanto, en la referencia es la cota natural del terreno por debajo de la cual deberá de situarse la capa de tierra vegetal de 80 centímetros de espesor.

Tres, se ha proyectado sobre rasante dos casetones edificados que exceden de lo estrictamente necesario para la accesibilidad y evacuación de personas, en caso de incendio, tal como prevé el artículo

8.1.28.2 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997. Uno de los casetones contiene un aseo y el otro un espacio de doble altura sobre el sótano.

Cuatro, el proyecto de obras de construcción propuesto se ubica en una parcela del APE 00.01, y por lo tanto no está exento del informe de la comisión para la protección de patrimonio histórico, tal como establece el artículo 4.11.1 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997. El informe es preceptivo con carácter previo a la licencia y no se...

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: José Manuel, por favor. Es que...

D. José Manuel Mata González: Está acabando.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Ya, ya, pero es que hay más gente. De verdad, ya, pero es que estamos diciendo por qué se ha denegado la...

D. José Manuel Mata González: Gracias, Nacho.

Por tanto, la anterior, se emite el presente informe desfavorable a la solicitud de licencia número 500/2018/02652, lo que se comunica a los efectos oportunos.

Conclusión: esperamos y deseamos que en base de este informe técnico del ADA, a, se produzca la contenida resolución, contenido al menos los argumentos expuestos por los que se deniega a PISE la licencia solicitada para la construcción de un garaje subterráneo en la calle Abtao, 25 de Madrid, y número de expediente 500/2018/02652, se me de trasla... B, se me dé traslado de dicha resolución. C, recabar desde aquí el amparo de esta Junta de Distrito, a la cual pertenezco y estoy agradecido, por si fuese preciso para lograrlo, y sobre todo, para futuras actuaciones que referente a este asunto estoy convencido de que se producirán.

Madrid... Gracias por escucharme. Madrid, quince de diciembre.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Como ya se ha dicho con anterioridad, la licencia ha sido denegada, y por supuesto no ha sido por lo que ha hecho la Junta de Distrito, que la Junta de Distrito no puede hacer nada para se deniegue una licencia. Ha sido por cómo se ajusta o no a la legalidad y a la normativa vigente.

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a D. José María Pérez Calzada.

D. José María Pérez Calzada: Hola, buenas tardes.

Muchas gracias.

Una vez que el tema, la pregunta va referida al inmueble del solar de Téllez, 2. Lógicamente después de la aprobación de 9 de octubre de la construcción... Vamos, de la... Del solar, la utilidad que tenía para centro de Día y centro de rehabilitación, y una vez que se han desechado, tal como nos había informado, de que en los presupuestos no iba a haber ninguna partida para la redacción del proyecto técnico, porque se iba a encargar a la Dirección General de Patrimonio, entonces queríamos tener algo más concreto sobre esta información que nos ha pasado. En su caso, cómo se hizo la petición, si fue de una manera formal o a través de un escrito.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Perdone un momento.

Les ruego, por favor, que escuchemos al... Es que si hay mucho barullo no nos enteramos.

Muchas gracias.

Perdona.

D. José María Pérez Calzada: No, quería solamente una concreción sobre la petición que se hizo en su momento, la forma en que se ha hecho, y luego, después, si por parte de la Dirección General de Patrimonio ha habido una manifestación, si se ha evacuado una respuesta, y en caso de que sea así, a ver si es posible que se nos facilite una copia, tanto de la petición como la respuesta que haya podido haber, en su caso.

Simplemente que se nos informe de una manera formal de estas peticiones.

Muchas gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Sí.

Bueno, decir dos cosas. En lo que se refiere a los trámites que hemos ido realizando, por supuesto, en su momento se comunicó el acuerdo del pleno y además el compromiso de la Junta, el compromiso superlativo de la Junta de Distrito con la propuesta. Se comunicó a todas las áreas competentes y además, a la Comunidad de Madrid que, como sabéis, tenemos una reunión próximamente con, -lo diré-, con la dirección general que se encarga de esto en la Consejería de Sanidad, que lo tengo aquí apuntado, pero ahora mismo no lo encuentro, ¿vale?

Bueno, y tenemos la reunión y bueno, y además está comunicado, tanto a la Consejera que, como os comuniqué en una ocasión, tuve la suerte de coincidir con ella en un acto, y aproveché para comunicárselo.

No obstante, además, en su momento, si bien no quisimos comprometernos públicamente a la cuestión presupuestaria y si lo consignamos a la tramitación, digamos, a la elaboración del proyecto por parte de los servicios internos del Ayuntamiento de Madrid, concretamente de la Dirección General de Patrimonio, sí que por nuestro lado, estuvimos haciendo también trámites para ver si era posible que en el presupuesto figurara alguna partida, para ir, bueno, pues, aquello de atacar por tierra, mar y aire, y de atar cuantos más cabos posibles, y bueno, lo que nos contestan desde la Dirección

General de Patrimonio, en contestación a la proposición formulada desde aquí, y desde el turno vecinal, lo que nos dicen, sobre la construcción de un centro de día para personas mayores y un centro de rehabilitación traumatólogica y neurológica en la calle Téllez, 2, se comunica que en el presupuesto 2019 se ha consignado una partida en el programa 93301 que contempla, ya, financiación para la puesta en marcha de un centro de mayores en la calle Téllez, número 2.

La ejecución, en concreto, del centro neurológico, requerirá de una previa justificación en las competencias municipales para promover y explotar este tipo de centros neurológicos y rehabilitadores así como su estudio de viabilidad, que deberá realizar el área competente. Esto es lo que tenemos que ir hablando con la Comunidad de Madrid. No obstante, como ya decía, nosotros vamos, tratando de cerrar todas las vías posibles, para garantizar que esto va adelante. Entonces... Pero de todas formas toda la documentación detallada os la haremos llegar, incluso también sería bueno que nos viéramos otro rato, una tarde, para ir haciendo un repaso de cómo va el proceso.

Muchas gracias.

El Concejal concede la palabra a Dña. María Paloma Pozo Barrero.

Dña. María Paloma Pozo Barrero: Buenas tardes.

El 9 de diciembre mandamos un escrito mostrando por enésima vez nuestra gran preocupación por el tema de los olmos enfermos que tenemos, que ya no es que solamente sean los bichos, sino que están en peligro de, bueno, pues de derrumbarse en cualquier momento.

Y simplemente trasladar nuestra gran preocupación, que pueda haber alguna muerte o algún accidente por este tema. Entonces agradeceríamos muchísimo que esto se llevara a efecto a la mayor brevedad posible, así como el replante de los olmos, vamos, de los árboles que han caído ya, y estos tres que son ahora mismo los que más nos angustian.

Nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muy bien, muchas gracias.

Nosotros hemos insistido en el Área, como Junta de Distrito, dado que eran nueve los árboles de este tipo que existían en la zona, y que bueno, seis cayeron, fueron eliminados, pues nos parece razonable la inquietud que manifiestan los vecinos, y en ese sentido nos hemos puesto a trabajar con el Área que está desarrollando los trámites necesarios para encontrar una solución satisfactoria, dentro de, por supuesto, dentro de la normativa y dentro de las exigencias que hay en torno a este tipo de cuestiones. De las exigencias medioambientales, de reponer árboles, etcétera, etcétera.

Esperemos que en el próximo pleno ya la cosa esté...

Bueno, ahora seguimos con el turno de palabra.

Muchas gracias.

Un segundo, un segundo. Ahora llega su turno. Vale, seguimos con el turno de palabra.

El Concejal concede la palabra a D. José Ignacio Martín Ferrández.

D. José Ignacio Martín Ferrández: Sí.

Bueno, yo vengo, hablo en representación de un conjunto de vecinos, referente al tema del carril bici de la calle Conde de Cartagena, y hemos sido un poco los promotores de la recogida de firmas y bueno, fundamentalmente era manifestar nuestro desconcierto por la falta de información que ha habido con esta intervención, ya que hasta que no hemos solicitado una reunión aquí en la Junta, nadie, ni siquiera los conserjes, sabían, ni había carteles anunciando cuál era la obra en cuestión.

Y bueno, trasladar un poco nuestras dos inquietudes fundamentales, que creo que coinciden un poco con lo que se ha hablado antes, que son, por un lado, el tema de la seguridad, porque al conocer que el carril es de doble sentido nos genera mucha preocupación la velocidad que puedan coger las bicicletas en bajada, ya que, además, coincide con que ahí hay una salida de un supermercado y bueno, pues puede dar lugar a accidentes.

Y la segunda y fundamental, también, es el número de plazas de aparcamiento que van a desaparecer y que por lo que nos han explicado, la compensación que se va a conseguir no cubre la pérdida de cerca de cuarenta y tantas plazas que va a haber.

Entonces, sé que se ha planteado y que se ha aprobado, pero sí que nos gustaría que se estudiase bien la posible recuperación de las propuestas que se han hecho, incluso la posibilidad de que en la avenida del Mediterráneo, que quizás hubiese sido una opción de poder haber hecho allí en la acera, que es muy ancha, el carril bici, pero bueno, ya que esa no ha sido la opción que se ha decidido, pues, que a lo mejor este lateral que linda con nuestra parte pues se pudiese hacer de residentes para poder compensar un poco...

Y luego también hay una serie de vados, concretamente en la calle Julio Rey Pastor, hay un vado que ahí no hay prácticamente comercios, y es un vado que ocupa cinco plazas de aparcamiento, y otro que se utiliza para suministrar a Supercor, que tiene... El de Julio Rey

Pastor es inmenso, vamos, es desproporcionado para que lo que cubre, y el otro quizás se podría regular un poco más el horario.

Y bueno, la otra cuestión que queríamos proponer es que se repongan los bolardos que se han eliminado, o no sé si está previsto ponerse, pero en las esquinas que se han reformado no se han puesto bolardos, y ya en estas Navidades pues los coches subían, aparcaban en, no sé cómo se llaman, si son orejones, o cómo los llaman, los ensanchamientos de las esquinas.

Y nada más.

¡Ah, bueno! El tema de la iluminación, las farolas supongo que tendrán previsto reponerlas. Sí, bueno, el tema de las farolas, que estaban en lo que ahora va a ser carril bici, pues que supongo que estará previsto reubicarlas de una manera correcta.

Y nada más, gracias.

D. Ignacio Murgui Parra, Concejal Presidente: Muchas gracias por la intervención y por la propuesta. Nosotros las recogemos todas, las estudiamos, y yo creo que son propuestas, todas, muy razonables y muy de sentido común. Yo creo, como... Vamos, yo como Concejal de Distrito, las hago... Las asumo, y voy a trabajar para que se desarrolle, porque creo que van en mejora del proyecto y desde luego, pedir disculpas por esa falta de información, que efectivamente se hizo una reunión, pero previamente si no ha habido una información adecuada pues intentaremos mejorarlo, también en la línea de la propuesta que se ha hecho hoy.

La propuesta que se ha hecho hoy y que se ha aprobado, no incluía alguna de las cuestiones que habéis mencionado, pero bueno, pues las asumimos y las sumamos, porque creo, sinceramente, que mejoran en mucho la cuestión. Así que muchas gracias.

De todas formas os iremos informando. Tenemos vuestro contacto, os iremos informando de la cuestión. Nos volvemos a ver,

tenemos reunión y vemos cómo vamos aplicando todas estas cuestiones.

Muchas gracias.

D. José Ignacio Martín Ferrández: Muchas gracias.

D. Ignacio Murqui Parra, Concejal Presidente: Bueno, y deciros que hemos recibido las más de cuatrocientas firmas, que tanto en papel como en change.org habéis recogido.

Muchas gracias.

No hay ninguna intervención más, recogida entre las peticiones de palabra.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y un minutos.

Madrid, 15 de enero de 2019.